



## EDICTO

**DÑA. Mª EUGENIA MORENO OROPESA, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Huévar del Aljarafe (Sevilla).-**

**HACE SABER:** Que el Pleno de esta entidad, en sesión Ordinaria celebrada el día 3 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de Suplemento de Créditos con Cargo a Remanente líquido de Tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de Suplemento de Créditos con Cargo a Remanente líquido de Tesorería, por acuerdo del Pleno de fecha 3 de noviembre de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad, [www.huevardelaljarafe.es](http://www.huevardelaljarafe.es).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Huévar del Aljarafe a la fecha de la firma,  
La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo.: Dña. Mª Eugenia Moreno Oropesa.-

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	jisPfJqdoHbhP74Y6tLncA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Eugenia Moreno Oropesa	Firmado	09/11/2023 13:01:58
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jisPfJqdoHbhP74Y6tLncA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/jisPfJqdoHbhP74Y6tLncA==</a>		

